



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-N-32-2024.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA) ADQUIRIDOS POR ARTICULO 1 PÁRRAFO SEXTO LAASSP	

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de febrero de 2024, en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE ubicado en la Planta Baja el Hospital de Traumatología, sito en Avenida colector 15 sin número, esquina con avenida Instituto Politécnico Nacional, colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, código postal 07760, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la adjudicación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 1 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley). Lo anterior conforme con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 de su Reglamento y numeral 4.2.4.1.1 del MAAGAASSP. El acto fue presidido por el Lic. Alejandro Rodríguez López, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que se dio lectura al Fallo emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, mismo que será publicado en CompraNet.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 párrafo sexto, 26 fracción III, 26 bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 71 de su Reglamento y numeral 4.2.4.1.1 del MAAGAASSP; se invitó a la personas moral relacionada a participar en la presente adjudicación.

NOMBRE	DATOS GENERALES
LICONSA, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE JUÁREZ No. 58, COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 54000

Justificación:

La UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" del Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la adquisición de LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA), para atender las necesidades de los derechohabientes que requieran la atención médica que se otorga en sus instalaciones.

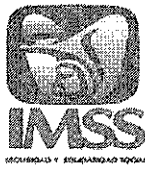
La UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" como uno de los principales prestadores de servicios de salud al derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, debe enfrentar la atención y asegurar a las áreas médicas el suministro de servicios de la mejor calidad y con oportunidad.

Lo anterior requiere implementar estrategias en el área administrativa que agilicen y hagan eficiente el suministro de insumos de calidad que satisfagan las necesidades de los servicios médicos en tiempo oportuno, buscando la continuidad de la atención médica a los derechohabientes de acuerdo a su padecimiento.

En la UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" es necesario brindar el SUMINISTRO DE LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA) para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la Ley del Seguro Social que a la letra dice: "La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado."

Es importante destacar que el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO, realizará la contratación local para la adquisición de LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA) para cubrir necesidades de las áreas médicas en las Unidades Hospitalarias que conforman esta UMAE "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ", CIUDAD DE MÉXICO.

El contrato será abierto, en los términos de los artículos 47 de la LAASSP, así como 277 F de la Ley del Seguro Social con una vigencia del día posterior al fallo y al 31 de diciembre del 2024 hasta por un importe máximo de \$2,165,984.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A. incluido conforme a lo siguiente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
 CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-N-32-2024.
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA) ADQUIRIDOS POR ARTICULO 1 PÁRRAFO SEXTO LAASSP

PROVEEDOR ADJUDICADO: LICONSA, S.A. DE C.V.

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN UM/AE	MAX UM/AE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	480.201.0100.03	<p>LECHE DESCREMADA EN POLVO HOSPITAL EXCLUSIVAMENTE PARA USO HOSPITALARIO, BAJO PRESCRIPCIÓN DIETÉTICA. LATA DE 1600 G. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA ELIMINACIÓN DE CUANDO MENOS EL 96 PORCEN DEL AGUA PROPIA DE LA LECHE DESCREMADA SOMETIDA PREVIAMENTE A UN PROCESO DE PASTEURIZACIÓN. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FÍSICO - QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS PROTEÍNAS PROPIAS DE LA LECHE MÍNIMO 34 PORCEN M/M; GRASA BUTÍRICA MÍNIMO 1.5 PORCEN; SÓLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MÍNIMO 93.5 PORCEN; CON ADICIÓN DE 4000 UI DE VITAMINA A Y 400 UI DE VITAMINA D, HUMEDAD MÁXIMA 4 PORCEN; ACIDEZ TITULABLE EXPRESADA COMO ÁCIDO LÁCTICO DETERMINADA EN LA MUESTRA REHIDRATADA AL 10 PORCEN NO SERÁ MAYOR DEL 0.17 PORCEN; ÍNDICE DE INSOLUBILIDAD DETERMINADA EN MUESTRA REHIDRATADA AL 10 PORCEN NO EXCEDERÁ A 1.75 ML Y EL SEDIMENTO NO EXCEDERÁ EL DISCO NO. 2 DEL MÉTODO DEL DISCO DE AMERICAN DRY MILK INSTITUTE INC. O SU EQUIVALENTE. MESOFÍLICOS AERÓBIOS; 10,000 UFC/G; ORGANISMOS COLIFORMES 10 NMP/G ESCHERICHIA COLI NEGATIVO; STAPHYLOCOCCUS AUREUS NEGATIVO; SALMONELLA SPP NEGATIVO EN 25/G, COMERCIALMENTE ESTÉRIL, SIN CONTAMINANTES Y GERMESES PATOGENOS; CARACTERÍSTICAS SENSORIALES COLOR UNIFORME BLANCO O LIGERAMENTE AMARILLENTO; OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICOS. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LA LEY GENERAL DE SALUD SOBRE CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS, CARACTERÍSTICAS SENSORIALES, ETIQUETADO CLASIFICACIÓN SANITARIA DE LA LECHE, CONTENIDO DE GRASA. EN ESTA LECHE DEBE VENIR LA LEYENDA NO POSEE EL MISMO VALOR NUTRITIVO QUE LA LECHE ENTERA. DEBE INDICAR EL CONTENIDO DE VITAMINAS A Y D POR LITRO, MARCA, CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE. NÚMERO DE LOTE. SE DEBE CONSERVAR EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, UNA VEZ ABIERTO EL ENVASE REQUIERE DE TEMPERATURA AMBIENTE Y CIERRE HERMÉTICO, CON UNA VIDA MEDIA DE 30 DÍAS. ES IMPORTANTE QUE SU RECONSTITUCIÓN SE REALICE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE INDICAN EN EL ENVASE (UTILIZANDO AGUA HERVIDA O POTABLE), PARA GARANTIZAR EL CONTENIDO NUTRIMENTAL. CORROBORAR SOLUBILIDAD (MEZCLA HOMOGÉNEA), SABOR Y OLOR.</p>	SOBRE	75	129	\$32.00	\$2,400.00	\$4,128.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR049-N-32-2024.
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA) ADQUIRIDOS POR ARTICULO 1 PÁRRAFO SEXTO LAASSP

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN UMAE	MAX UMAE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
2	480.201.0200.00	<p>LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL EXCLUSIVAMENTE PARA USO HOSPITALARIO, BAJO PRESCRIPCIÓN DIETÉTICA. ENVASE TETRA BRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. PRODUCTO DE LA LECHE MODIFICADO POR HIDROLISIS ENZIMÁTICA PARCIAL, QUE SEPARA LA LACTOSA EN SUS MONOSACÁRIDOS COMPONENTES GLUCOSA Y GALACTOSA, CON UN MÁXIMO DE 20 PORCEN DE LACTOSA RESIDUAL, SU CONTENIDO NUTRIMENTAL CORRESPONDE A LA LECHE ENTERA, CON EXCEPCIÓN DE LA LACTOSA. SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TÉRMICO EN UNA RELACIÓN TIEMPO TEMPERATURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR ESTERILIDAD COMERCIAL. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FÍSICO - QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS: PROTEÍNAS PROPIAS DE LA LECHE MÍNIMO 30 G/L; CASEÍNA MÍNIMO 21 G/L, RELACIÓN CASEÍNA PROTEÍNA AL MENOS DE 70 PORCEN (M/M); GRASA BUTÍRICA (G/L) 30 MÍN, LACTOSA MÁXIMO 10 G/L, GLUCOSA MÍNIMO 16 G/L, SÓLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MÍNIMO 83 G/L. DEBE CONTENER DE 310 A 670 µG EQUIVALENTES DE RETINOL/L (1033 A 2233 UI/L), DE FORMA NATURAL O POR RESTAURACIÓN, Y ENTRE 5 A 7,5 µG/L DE VITAMINA D3 (200-300 UI/L). DENSIDAD A 15°C (G/ML) 1.029 MÍN, ACIDEZ (ÁCIDO LÁCTICO) MÍNIMO 1.3 G/L, MÁXIMA 1.7 G/L; ÍNDICE DE REFRACTACIÓN A 20°C MÍNIMO 37 MÁXIMO 39; PUNTO CRIOSCÓPICO ENTRE - 0,510°C (- 0,530°H) Y - 0,536°C (- 0,560°H). LIBRE DE DERIVADOS CLORADOS, SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, OXIDANTES, FORMALDEHIDOS Y ANTIBIÓTICOS. LIBRE DE LOS SIGUIENTES MICROORGANISMOS PATÓGENOS COLIFORMES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, SALMONELLA SPP, ESCHERICHIA COLI, LISTERIA MONOCYTOGENES, VIBRIO CHOLERAE, ENTEROTOXINA ESTAFILOCOCCICA, TOXINA BOTULÍNICA, MOHOS Y LEVADURAS, MESOFÍLICOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS, TERMOFÍLICOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS. NO DEBE CONTENER MATERIA EXTRAÑA. LÍMITES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES: ARSÉNICO 0.2 MG/KG, PLOMO 0.1 MG/KG, MERCURIO 0.05 MG/KG, AFLATOXINA M1 0.5 MCG/L. SUS CARACTERÍSTICAS SENSORIALES SON COLOR BLANCO, CONSISTENCIA LÍQUIDA SIN SEDIMENTOS, OLOR Y SABOR CARACTERÍSTICO (SIN RANCIDEZ). ETIQUETADO LA ETIQUETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; INCLUIR NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, INDICAR LOTE, FECHA DE CADUCIDAD O DE CONSUMO PREFERENTE, PAÍS DE ORIGEN, NOMBRE DEL FABRICANTE O IMPORTADOR, LA LEYENDA "MANTÉNGASE O CONSERVÉSE EN LUGAR FRESCO Y SECO". "NO REQUIERE REFRIGERACIÓN EN TANTO NO SE ABRA EL ENVASE". "REFRIGÉRESE DESPUÉS DE ABRIRSE", EN LA SUPERFICIE PRINCIPAL DE EXHIBICIÓN DE LOS ENVASES DEBE DECLARARSE EL TRATAMIENTO TÉRMICO AL QUE FUE SOMETIDO, ASÍ COMO OTROS TRATAMIENTOS APLICADOS PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO, ESTABLECIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES</p>	LITRO	1,910	3,313	\$22.00	\$42,020.00	\$72,886.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-N-32-2024.
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA) ADQUIRIDOS POR ARTÍCULO 1 PÁRRAFO SEXTO LAASSP

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MÍN. UMAE	MAX. UMAE	PECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		CORRESPONDIENTES. LISTA DE INGREDIENTES, INFORMACION NUTRIMENTAL. CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE. PARA LOS PRODUCTOS ADICIONADOS CON VITAMINA D3 DEBE LLEVAR LA LEYENDA "ADICIONADA CON VITAMINA D". SE DEBE CONSERVAR EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, SU VIDA DE ANAQUEL ES DE 90 DIAS A PARTIR DE SU PRODUCCION. UNA VEZ ABIERTO EL ENVASE REQUIERE REFRIGERACION DE 1 A 4 ° C Y SU VIDA MEDIA ES DE 6 A 8 DIAS.						
3	480.201.0300.03	<p>LECHE ENTERA EN POLVO HOSPITAL Y GUARDERIA COMO RESERVA DE LECHE EN CASO DE EMERGENCIA EN HOSPITALES. LATA DE 1800G . ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL PRODUCTO RESULTANTE DE LA ELIMINACION CUANDO MENOS DEL 96PORCEN DEL AGUA PROPIA DE LA LECHE ENTERA, SOMETIDA PREVIAMENTE A UN PROCESO DE PASTEURIZACION. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FISICO - QUIMICAS Y MICROBIOLÓGICAS PROTEINAS PROPIAS DE LA LECHE MINIMO 27PORCEN; GRASA BUTIRICA MINIMA 26 PORCEN, LACTOSA 37PORCEN, SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMA 69 PORCEN; HUMEDAD MAXIMA 4PORCEN ; ACIDEZ TITULABLE EXPRESADA EN ACIDO LACTICO DETERMINADA EN LA MUESTRA REHIDRATADA AL 10PORCEN NO SERA MAYOR AL 0.17PORCEN, EL INDICE DE INSOLUBILIDAD DETERMINADA EN LA MUESTRA REHIDRATADA AL 10PORCEN NO SERA SUPERIOR AL 0.5 ML Y EL SEDIMENTO NO EXCEDERA EL DISCO NO. 2 DEL METODO DEL DISCO DE AMERICAN DRY MILK INSTITUTE INC. O SU EQUIVALENTE, MESOFILICOS AEROBIOS 10 000 UFC/G; ORGANISMOS COLIFORMES 10 NMP/G, ESCHERICHIA COLINEGATIVO; STAPHYLOCOCCUS AUREUS NEGATIVO; SALMONELLA SPPNEGATIVO EN 25/G. COMERCIALMENTE ESTERIL , SIN CONTAMINANTES Y GERMINES PATOGENOS. CARACTERISTICAS SENSORIALESCOLOR UNIFORME BLANCO O LIGERAMENTE AMARILLENTO; OLOR Y SABOR CARACTERISTICOS, EXENTA DE PARTICULAS, SABOR AGRADABLE NO RANCIO. DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LA LEY GENERAL DE SALUD SOBRE CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS, CARACTERISTICAS SENSORIALES, ETIQUETADO CLASIFICACION SANITARIA DE LA LECHE, CONTENIDO EN GRASA Y PROTEINA EN G/L , NUMERO DE LOTE, FECHA DE CADUCIDAD. MARCA, CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE. DEBE TENER BUENA SOLUBILIDAD, EMPAQUE EN BUENAS CONDICIONES Y PERFECTAMENTE CERRADO. ENVASADA AL ALTO VACIO PUEDE CONSERVARSE DE 2 A 3 AÑOS EN BOTE CERRADO. SE DEBE CONSERVAR EN UN LUGAR FRESCO Y SECO. UNA VEZ ABIERTO EL ENVASE SU VIDA MEDIA ES DE 30 DIAS Y REQUIERE DE TEMPERATURA AMBIENTE Y CIERRE HERMETICO. ES IMPORTANTE QUE SU RECONSTITUCION SEA SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE INDICAN EN EL ENVASE (UTILIZANDO AGUA HERVIDA), YA QUE PUEDEN VARIAR DE UNA MARCA A OTRA, CORROBORANDO SOLUBILIDAD (MEZCLA HOMOGENEA) Y SABOR. PARA EVITAR LA FORMACION DE GRUMOS, PRIMERO</p>	SOBRE	76	145	\$36.00	\$2,736.00	\$5,220.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-N-32-2024.
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA) ADQUIRIDOS POR ARTÍCULO 1 PÁRRAFO SEXTO LAASSP

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN UMAE	MAX UMAE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
4	480.201.0500.00	<p>AGREGAR EL AGUA Y LUEGO LA LECHE.</p> <p>LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL EXCLUSIVAMENTE PARA USO HOSPITALARIO, BAJO PRESCRIPCIÓN DIETÉTICA. TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL PRODUCTO ELABORADO CON LECHE PASTEURIZADA SOMETIDA A UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR EL CONTENIDO DE GRASA BUTÍRICA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, Y SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TÉRMICO EN UNA RELACIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE ACUERDO A LA REGULACIÓN VIGENTE, ENVASADO ASEPTICAMENTE PARA GARANTIZAR LA ESTERILIDAD COMERCIAL. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FÍSICO – QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS PROTEÍNAS PROPIAS DE LA LECHE MÍNIMO 30 G/L; CASEÍNA MÍNIMO 21 G/L, RELACIÓN CASEÍNA PROTEÍNA AL MENOS DE 70PORCEN (M/M), GRASA BUTÍRICA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, LACTOSA MÍNIMO 43 G/L, MÁXIMO 50 G/L; SÓLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MÍNIMO 83 G/L. MÁXIMO 89 GRAMOS POR LITRO; DENSIDAD A 15° C MÍNIMO 1.029 G/ML, ACIDEZ (ÁCIDO LÁCTICO) MÍNIMO 1.3 MÁXIMO 1.7 GRAMOS POR LITRO, PUNTO CRISOSCÓPICO ENTRE - 0,510°C (- 0,530°H) Y - 0,536°C (-0,560°H) . DEBE CONTENER DE 310 A 670 ?G EQUIVALENTES DE RETINOL/L (1033 A 2233 UI/L), DE FORMA NATURAL O POR RESTAURACIÓN, Y ENTRE 5 A 7,5 ?G/L DE VITAMINA D3 (200-300 UI/L). LIBRE DE DERIVADOS CLORADOS, SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, OXIDANTES, FORMALDEHIDOS Y ANTIBIÓTICOS. LIBRE DE LOS SIGUIENTES MICROORGANISMOS PATÓGENOS COLIFORMES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, SALMONELLA SPP, ESCHERICHIA COLI, LISTERIA MONOCYTOGENES, VIBRIO CHOLERAE, ENTEROTOXINA ESTAFILOCOCCICA, TOXINA BOTULÍNICA, MOHOS Y LEVADURAS, MESOFÍLICOS AERÓBIOS Y ANAERÓBIOS, TERMOFÍLICOS AERÓBIOS Y ANAERÓBIOS. NO DEBE CONTENER MATERIA EXTRAÑA. LÍMITES MÁXIMOS DE CONTAMINANTES ARSENICO 0.2 MG/KG, PLOMO 0.1 MG/KG, MERCURIO 0.05 MG/KG, AFLATOXINA M1 0.5 MCG/L. ETIQUETADO LA ETIQUETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; INCLUIR NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, INDICAR LOTE, FECHA DE CADUCIDAD O DE CONSUMO PREFERENTE, PAÍS DE ORIGEN, NOMBRE DEL FABRICANTE O IMPORTADOR, LA LEYENDA "MANTENGASE O CONSERVESE EN LUGAR FRESCO Y SECO". "NO REQUIERE REFRIGERACIÓN EN TANTO NO SE ABRA EL ENVASE". "REFRIGERESE DESPUES DE ABRIRSE", EN LA SUPERFICIE PRINCIPAL DE EXHIBICIÓN DE LOS ENVASES DEBE DECLARARSE EL TRATAMIENTO TÉRMICO AL QUE FUE SOMETIDO, ASÍ COMO OTROS TRATAMIENTOS APLICADOS PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO, ESTABLECIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DEBE CONTENER LISTA DE INGREDIENTES, INFORMACIÓN NUTRIMENTAL. CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE. PARA LOS PRODUCTOS</p>	LITRO	53,745	102,575	\$20.00	\$1,074,900.0	\$2,051,500.0



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-N-32-2024.
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA) ADQUIRIDOS POR ARTICULO 1 PÁRRAFO SEXTO LAASSP

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MIN UMAE	MAX UMAE	PECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		ADICIONADOS CON VITAMINA D3 DEBE LLEVAR LA LEYENDA "ADICIONADA CON VITAMINA D". CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCO SIN PARTICULAS EXTRAÑAS., SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS (SIN RANCIEDAD). SE DEBE CONSERVAR EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, SU VIDA DE ANAQUEL ES DE 90 DIAS A PARTIR DE SU PRODUCCION. UNA VEZ ABIERTO EL ENVASE REQUIERE REFRIGERACION DE 1 A 4 ° C, SU VIDA MEDIA ES DE 6 A 8 DIAS.						
5	480.201.0303.00	<p>LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL Y GUARDERIA TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES LA LECHE ENTERA DE VACA SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TERMICO EN UNA RELACION DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE ACUERDO A LA REGULACION VIGENTE, ENVASADO ASEPTICAMENTE PARA GARANTIZAR LA ESTERILIDAD COMERCIAL. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES FISICO - QUIMICAS Y MICROBIOLÓGICAS PROTEINAS PROPIAS DE LA LECHE MINIMAS 30 GRAMOS POR LITRO; CASEINA MINIMO 21 G/L , RELACION CASEINA PROTEINA AL MENOS DE 70PORCEN (M/M), GRASA BUTIRICA MINIMO 30 GRAMOS POR LITRO; LACTOSA MINIMO 43 MAXIMO 50 GRAMOS POR LITRO; SOLIDOS NO GRASOS DE LA LECHE MINIMO 83 MAXIMO 89 GRAMOS POR LITRO; DENSIDAD MINIMO 1.029 ; ACIDEZ (ACIDO LACTICO) MINIMO 1.3 MAXIMO 1.7 GRAMOS POR LITRO DEBE CONTENER DE 310 A 670 ?G EQUIVALENTES DE RETINOL/L (1033 A 2233 UI/L), DE FORMA NATURAL O POR RESTAURACION, Y ENTRE 5 A 7,5 ?G/L DE VITAMINA D3 (200-300 UI/L). ; DENSIDAD A 15°C MINIMO 1.029 G/ML; ACIDEZ (ACIDO LACTICO) MINIMO 1.3 G/L, MAXIMA 1.7 G/L; INDICE DE REFRACCION A 20°C MINIMO 37 MAXIMO 39; PUNTO CRIOSCOPICO ENTRE - 0,510°C (- 0,530°H) Y - 0,536°C (-0,560°H). LIBRE DE DERIVADOS CLORADOS, SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, OXIDANTES, FORMALDEHIDOS Y ANTIBIOTICOS. LIBRE DE LOS SIGUIENTES MICROORGANISMOS PATOGENOS COLIFORMES, STAPHYLOCOCCUS AUREUS, SALMONELLA SPP, ESCHERICHIA COLI, LISTERIA MONOCYTOGENES, VIBRIO CHOLERAEE, ENTEROTOXINA ESTAFILOCOCCICA, TOXINA BOTULINICA, MOHOS Y LEVADURAS, MESOFILICOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS, TERMOFILICOS AEROBIOS Y ANAEROBIOS. NO DEBE CONTENER MATERIA EXTRAÑA. LIMITES MAXIMOS DE CONTAMINANTES ARSENICO 0.2 MG/KG, PLOMO 0.1 MG/KG, MERCURIO 0.05 MG/KG, AFLATOXINA M1 0.5 MCG/L. CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCO SIN PARTICULAS EXTRAÑAS., SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS (SIN RANCIEDAD). ETIQUETADO LA ETIQUETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; INCLUIR NOMBRE O DENOMINACION DEL PRODUCTO, INDICAR LOTE, FECHA DE CADUCIDAD O DE CONSUMO PREFERENTE, PAIS DE ORIGEN, NOMBRE DEL FABRICANTE O IMPORTADOR, LA LEYENDA "MANTENGASE EN REFRIGERACION", EN LA SUPERFICIE PRINCIPAL DE EXHIBICION DE LOS ENVASES DEBE DECLARARSE EL TRATAMIENTO TERMICO AL QUE FUE SOMETIDO, ASI</p>	LITRO	750	1,500	\$21.50	\$16,125.00	\$32,250.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
 CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-N-32-2024.
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA) ADQUIRIDOS POR ARTICULO 1 PÁRRAFO SEXTO LAASSP

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MÍN UMAE	MAX UMAE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
		COMO OTROS TRATAMIENTOS APLICADOS PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO, ESTABLECIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DEBE CONTENER LA INFORMACION NUTRIMENTAL, CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE. PARA LOS PRODUCTOS ADICIONADOS CON VITAMINA D3 DEBE LLEVAR LA LEYENDA "ADICIONADA CON VITAMINA D". SE DEBE CONSERVAR EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, SU VIDA DE ANAQUEL ES DE 90 DIAS A PARTIR DE SU PRODUCCION. UNA VEZ ABIERTO EL ENVASE REQUIERE REFRIGERACION DE 1 A 4 ° C, SU VIDA MEDIA ES DE 6 A 8 DIAS.						
SUBTOTAL				56,556	107,662		1,138,181.00	2,165,984.00

Vigencia a partir del día posterior al fallo al 31 de diciembre de 2024. -----

La entrega se realizará en los almacenes de VÍVERES de los nosocomios que conforman esta U.M.A.E. "Dr. Victorio De La Fuente Narváez" Ciudad De México. -----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente adjudicación, causarán efecto a partir de esta fecha. -----

Se hace de conocimiento del proveedor que tienen asignación que será formalizado un contrato, quince días con posterioridad a la publicación de este fallo para lo cual se requerirá la entrega de la siguiente documentación: -----

1. Acreditación del proveedor. Con los datos de la empresa y su representante legal en papel membretado. -----
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el sat (art. 32d), vigente y positiva. -----
3. Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, vigente y positiva -----
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde se manifieste que el proveedor no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. -----
5. Fianza de cumplimiento del contrato. -----
6. Copia del registro patronal y copia del registro de INFONAVIT. -----
7. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT -----

Asimismo se exhorta al proveedor a entregar en tiempo y forma los bienes asignados para evitar la aplicación de penas convencionales. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR049-N-32-2024.	
OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: LÁCTEOS (LECHE FLUIDA PASTEURIZADA) ADQUIRIDOS POR ARTICULO 1 PÁRRAFO SEXTO LAASSP	

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la oficina de Adquisiciones ubicada en el Hospital de Traumatología ubicada en la planta baja sito en Avenida Colector 15 sin número, esquina con Avenida Politécnico Nacional Colonia Magdalena de las Salinas , Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx.

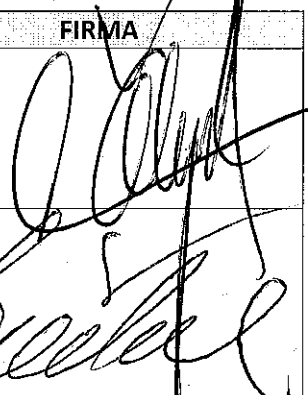
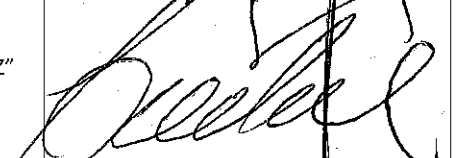
Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:00 horas, del día 14 de febrero de 2024.

Esta Acta consta de OCHO (8) hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS PARTICIPANTES
NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

POR LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DR. "VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ"
CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO	
LIC. BRENDA MARICELA RAZO CERVANTES	ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES. U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CIUDAD DE MÉXICO	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

----- FIN DEL ACTA -----